

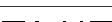


UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-132-24, del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	sQ4vCU2APKppzy42G7+heQ==	Fecha	30/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sQ4vCU2APKppzy42G7%2BheQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	SnZ7I07e8TsPXnMKqkte/A==	Fecha	05/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SnZ7I07e8TsPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	
DEPARTAMENTO		
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES		
PERFIL DOCENTE		
Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales (Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y E. de idiomas)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Investigación en formación del profesorado en educación para la ciudadanía y la participación ciudadana en las etapas de educación primaria, educación secundaria y universidad.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-132-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 24 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ MARÍA CUENCA LÓPEZ

Fdo.: MARÍA PUIG GUTIÉRREZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ENCARNACIÓN SOTO
GÓMEZ

Fdo.: ALEJANDRO EGEA
VIVANCOS

Fdo.: MARÍA DOLORES
JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	I9VpTA592+xlyDM+/ApzAw==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Encarnacion Soto Gomez		
	Alejandro Egea Vivancos		
	MARIA PUIG GUTIERREZ		
	Dolores Jimenez Martinez		
	Jose Maria Cuenca Lopez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9VpTA592%2BxlyDM%2B%2FApzAw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	SnZ7I07e8TsPXnMKqkte/A==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SnZ7I07e8TsPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- **Lección del programa: 20 puntos**
 - o Adecuación al perfil de la plaza: 4
 - o Coherencia y relevancia de los contenidos del tema: 4
 - o Grado de innovación de la propuesta didáctica: 4
 - o Actualización bibliográfica y de recursos empleados: 4
 - o Capacidad de presentación y debate: 4
- **Historial académico: 10 puntos**
 - o Formación académica: 5
 - o Cursos de formación: 3
 - o Becas y premios: 2
- **Historial y experiencia docente: 20 puntos**
 - o Docencia universitaria a TC en el área: 7
 - o Dirección de tesis doctorales, TFGs y TFGs: 3
 - o Evaluaciones positivas de la docencia: 3
 - o Proyectos de innovación, materiales y publicaciones docentes: 4
 - o Estancias docentes: 3
- **Historial y experiencia investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: 20**
 - o Publicaciones científicas: 7
 - o Proyectos de investigación/transferencia: 4
 - o Contratos de investigación/transferencia: 3
 - o Participación en congresos: 3
 - o Estancias de investigación: 3
- **Gestión universitaria: 6 puntos**
 - o Cargos unipersonales: 3
 - o Cargos colegiados: 3
- **Proyecto Docente: 12 puntos**
 - o Adecuación de los contenidos teóricos y prácticos del Proyecto Docente al perfil de la plaza: 3
 - o Calidad académica del Proyecto Docente (perspectiva innovadora, actualización, contenidos relevantes para el área...): 6
 - o Capacidad de exposición y debate: 3
- **Proyecto investigador: 12 puntos**
 - o Adecuación general del Proyecto de Investigación al perfil de la plaza: 3
 - o Calidad del Proyecto de Investigación (fundamentación, coherencia y viabilidad de los objetivos, rigor metodológico, proyección de los resultados...): 6
 - o Dominio y rigor durante el debate con la comisión: 3

Código Seguro De Verificación	I9VpTA592+xlyDM+/ApzAw==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Encarnacion Soto Gomez		
	Alejandro Egea Vivancos		
	MARIA PUIG GUTIERREZ		
	Dolores Jimenez Martinez		
	Jose Maria Cuenca Lopez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9VpTA592%2BxlyDM%2B%2FApzAw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	Snz7I07e8TsPXnMKqkte/A==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Snz7I07e8TsPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	3/3

